



**ACTA NÚMERO 65**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2023**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veinticuatro diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día, las diputadas Angélica Casillas Martínez, Lilia Margarita Rionda Salas, Noemí Márquez Márquez, Yulma Rocha Aguilar, y los diputados Bricio Balderas Álvarez, César Larrondo Díaz, Gerardo Fernández González y Martín López Camacho; en el desahogo del punto siete las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Briseida Anabel Magdaleno González; y en el desahogo del punto ocho la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo. Se registró la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con ocho minutos del once de mayo de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; concluida la lectura la presidencia lo sometió a consideración de la asamblea y al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, en la modalidad electrónica, el cual resultó aprobado por unanimidad, con treinta y dos votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad, con treinta y dos votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el cuatro de mayo del año en curso. En los mismos términos, con treinta y un votos se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia manifestó que se habían recibido las comunicaciones de los ayuntamientos que expresaron su voto aprobatorio en relación con la Minuta Proyecto de Decreto formulada por la Sexagésima Quinta Legislatura, el nueve de marzo del año en curso, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional, con respecto al formato del informe de Gobierno, siendo los



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

siguientes: Abasolo, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, León, Moroleón, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria. En consecuencia, al haberse efectuado el cómputo correspondiente un total de veinticuatro ayuntamientos emitieron su voto en sentido positivo, conformando la mayoría para la aprobación del Constituyente Permanente de la Minuta de referencia, por lo que la presidencia la declaró aprobada y ordenó la remisión del decreto correspondiente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción décima séptima del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracciones primera y novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Dessire Angel Rocha, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y por la diputada Yulma Rocha Aguilar por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó lo correspondiente al primer ordenamiento a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera-, para su estudio y dictamen; de igual forma se remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta-; y lo relativo al segundo ordenamiento se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género para su





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción primera-; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

El diputado Martín López Camacho, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que adiciona un párrafo segundo a la fracción segunda del artículo diez de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción primera-; de igual forma se remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta-; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio cuenta con dos Minutas Proyectos de Decreto que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la primera, por la que se reforman los artículos cincuenta y cinco, y noventa y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de edad mínima para ocupar un cargo público; y la segunda, por la que se reforman y adicionan los artículos treinta y ocho y ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público y las turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado, turnándola a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince -fracciones cuarta y quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince -fracciones cuarta y quinta - de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

La diputada Lilia Margarita Rionda Salas, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracciones segunda, tercera y sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por instrucción de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta al Fiscal General del Estado. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del dieciséis al veintisiete del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Asimismo, propuso que los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del dieciocho al veintisiete del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta votos, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Yulma Rocha Aguilar integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que establezca una Política Pública articulada, integral y de instrumentación urgente para prevenir, detectar, atender y erradicar la violencia sexual en el entorno escolar. (ELD 184/LXV-PPA). Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintidós votos a favor y diez votos en contra. Razonaron su voto las diputadas Yulma Rocha Aguilar, en contra, y María de la Luz Hernández Martínez a





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para exhortar al secretario de Desarrollo Social y Humano para que envíe al Congreso del Estado de Guanajuato las evaluaciones del impacto de la política pública y política social en materia de erradicación de la pobreza. (ELD 218/LXV-PPA). Se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal para hablar a favor. Agotada la intervención se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y dos votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del dieciocho al veintisiete del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la Universidad de Guanajuato, coordinada con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario *E035 Extensión del Conocimiento, Arte y Cultura*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 210/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario *E021 Conectividad Digital*, a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 219/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 288/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 289/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 290/LXV-IRASEG); 6. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 292/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Celaya, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 233/LXV-IRASEG); 8. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 238/LXV-IRASEG); 9. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 239/LXV-IRASEG); y 10. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 261/LXV-IRASEG). Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veintiún votos a favor y nueve votos en contra, excepto en el dictamen previsto en el punto veintidós, en el que se registraron veinte votos a favor, nueve votos en contra y una abstención del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, fundando y motivado la misma. La presidencia, instruyó la remisión de los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas contenidos en los puntos del veinticuatro al veintisiete del orden del día, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Asimismo, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las participaciones, en primer término de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández con el tema *análisis*. Durante su intervención la diputada Irma Leticia González Sánchez formuló una moción de orden. A la conclusión de la intervención de la oradora, la presidencia dio la bienvenida a ciudadanos de la colonia San Miguel del municipio de León, Guanajuato, invitados por esta; al





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

grupo de habitantes de la colonia Monteblanco de la ciudad de Celaya, Guanajuato, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez; al grupo de mujeres de Camino al Tajo del municipio de Guanajuato, invitados por este Congreso del Estado; a alumnos y docentes del telebachillerato comunitario Santa Teresa Guanajuato de la Universidad Virtual del estado de Guanajuato, invitados por este Congreso de Estado; y a profesores de primaria de la zona ciento cuarenta y siete, sector dieciocho de San Luis de la Paz, Guanajuato, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández. Posteriormente, en segundo término, del diputado David Martínez Mendizábal con el tema *salud*; y en tercer término del diputado Ernesto Millán Soberanes con el tema *PM dos punto cinco*, quien durante su intervención presentó una propuesta de punto de acuerdo, dado lo cual, la presidencia recibió la propuesta e indicó que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; y que se retiró de la sesión con permiso de la presidencia el diputado Armando Rangel Hernández. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión siendo las doce horas con veintisiete minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----

  
**LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**  
DIPUTADA PRESIDENTA

  
**BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**  
DIPUTADO SECRETARIO

  
**MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE**  
DIPUTADO SECRETARIO

  
**ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA